



COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LA RECONSTRUCCIÓN DE OAXACA

LXIII LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 29 de enero de 2018.

**DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

Adjunto al presente, encontrará la proposición con Punto de Acuerdo, que suscriben los diputados que integran la Comisión Especial para la Reconstrucción de Oaxaca, para que la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 59, fracción LI, 87, fracciones III y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerde la presentación del informe de la Comisión Especial para la Reconstrucción de Oaxaca sobre el seguimiento a las acciones gubernamentales para la reconstrucción de viviendas e infraestructura pública en las regiones del estado afectadas por los sismos de septiembre de 2017, así como la comparecencia ante el Pleno del Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, con el objeto de que informe a esta Soberanía sobre el estado actual de la reconstrucción de la infraestructura física educativa, así como las causas de la demora es ese proceso, debiendo informar sobre los presupuestos asignados y los montos ejercidos a la fecha; del Secretario de Finanzas, con el objeto de que rinda informe sobre los recursos ejercidos a la fecha en la de las regiones afectadas por los sismos de septiembre de 2017, con el desglose de rubros en los que se hubieren ejercido, debiendo precisar montos y ejecutoras de gasto; así como informe sobre la expedición de los lineamientos para la contratación del crédito autorizado mediante decreto de 30 de septiembre de 2017 y el resultado de las gestiones para obtener el empréstito; y del Secretario de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable, para que informe sobre las acciones relacionadas a la reconstrucción de la infraestructura pública, carreteras y puentes estatales afectados por los sismos de septiembre de 2017, así como por la demolición no realizada de construcciones dañadas y el retiro de los escombros y disposición final de los mismos.

Dada la importancia del asunto planteado, de conformidad con lo establecido en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se solicita que la presente proposición con punto de acuerdo sea tratada con carácter de **urgente y obvia resolución**.

Sin otro en particular, le saludamos con afecto.

ATENTAMENTE

COMISIÓN ESPECIAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE OAXACA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
29 ENE 2018
1152
PRESIDENTE MAYOR



COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LA RECONSTRUCCIÓN DE OAXACA

LXIII LEGISLATURA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

P R E S E N T E.

Los suscritos diputados que integran la Comisión Especial para la Reconstrucción de Oaxaca, con fundamento en los artículos 67, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 70, 72 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, sometemos a la consideración del Pleno del Congreso Estatal, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, una proposición con Punto de Acuerdo por el cual la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, acuerde la presentación del informe de la Comisión Especial para la Reconstrucción de Oaxaca sobre el seguimiento a las acciones gubernamentales para la reconstrucción de viviendas e infraestructura pública en las regiones del estado afectadas por los sismos de septiembre de 2017; así como la comparecencia ante el Pleno del Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, con el objeto de que informe sobre el estado actual de la reconstrucción de la infraestructura física educativa, así como las causas de la demora en ese proceso, debiendo informar sobre los presupuestos asignados y los montos ejercidos a la fecha; del Secretario de Finanzas, con el objeto de que rinda informe sobre los recursos ejercidos a la fecha en las regiones afectadas por los sismos de septiembre de 2017, con el desglose de rubros en los que se hubieren ejercido, debiendo precisar montos y ejecutoras de gasto; así como informe sobre la expedición de los lineamientos para la contratación del crédito autorizado mediante decreto de 30 de septiembre de 2017 y el resultado de las gestiones para obtener el empréstito; y del Secretario de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, para que informe sobre las acciones relacionadas la reconstrucción de la infraestructura pública, carreteras y puentes estatales afectados por los sismos de septiembre de 2017, así como por la demolición no realizada de construcciones dañadas y el retiro de los escombros y disposición final de los mismos.

Basándonos para ello en los siguientes razonamientos y:

ANTECEDENTES

1. Tras los sismos del 7, 19 y 23 de septiembre de 2017, algunas regiones de Oaxaca y en especial la región del Istmo de Tehuantepec, están padeciendo un proceso de reconstrucción lento y marcado en mucho por la ineficiencia y falta de respuesta efectiva de las autoridades competentes.

A casi cinco meses de los terremotos, la reconstrucción de viviendas y de la infraestructura pública es aún incipiente, a pesar de que se había anunciado la inversión necesaria por parte de la federación y el estado.

2. En lo que respecta a la infraestructura escolar, en todo este periodo se han emitido comunicados contradictorios sobre la cantidad de daños, el monto destinado y el monto ejercido para la reconstrucción. La información publicada más reciente atribuida al Director del IOCIFED, establece que "de las 790 escuelas dañadas por los sismos de septiembre, 330 ya iniciaron las obras de



COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LA RECONSTRUCCIÓN DE OAXACA

LXIII LEGISLATURA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

reconstrucción, y 460 iniciarán los trabajos de reconstrucción en las próximas semanas. Asimismo, se han rehabilitado 693 escuelas con daños menores, con una inversión de 35.5 millones de pesos.”¹

La realidad sobre el avance en la reconstrucción hace necesario que esta Soberanía pida la comparecencia ante el Pleno, del Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, con el objeto de que informe sobre las causas por las cuales el proceso de reconstrucción de las escuelas dañadas y destruidas por los sismos del mes de septiembre de 2017, no avanza, debiendo informar sobre los presupuestos totales asignados en la reconstrucción de la infraestructura educativa y los montos ejercidos a la fecha.

3. Es importante que el escrutinio público sobre el ejercicio de los presupuestos para esas acciones, siendo imprescindible conocer de primera mano la forma en que los dineros públicos han fluido para la reconstrucción y reactivación económica, por ello, es necesario citar al Secretario de Finanzas, con el objeto de que rinda informe minucioso sobre los recursos ejercidos a la fecha en la reconstrucción y reactivación económica en las regiones afectadas por los sismos de septiembre de 2017, con el desglose de rubros en los que se hubieren ejercido, debiendo precisar montos y autoridades ejecutoras del gasto.

Máxime cuando el 30 de septiembre, esta Soberanía aprobó el decreto mediante el cual se autorizó al ejecutivo a través de la Secretaría de Finanzas, contratar para fines de reconstrucción, un crédito hasta por 1,200 millones de pesos, sin que hasta la fecha, esa dependencia del ejecutivo, hubiere expedido la normativa necesaria para la contratación de la deuda, siendo indispensable conocer sobre el desarrollo de la gestión para el empréstito.

4. Por último, es necesario que el Secretario de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, comparezca para que informe sobre las acciones relacionadas la reconstrucción de la infraestructura pública, carreteras y puentes estatales afectados por los sismos de septiembre de 2017, así como por la demolición no realizada de construcciones dañadas y el retiro de los escombros y disposición final de los mismos, que es una queja reiterada de autoridades municipales y ciudadanos, la falta de atención para realizar la demolición total de viviendas y edificios públicos, siendo relevante el retiro de escombros y su disposición final, toda vez que a cinco meses de los fenómenos telúricos, existe deficiencia para atender estos rubros.

5. Es indispensable que se conozca de primera mano el estadio de la reconstrucción, pues en sus trabajos, esta comisión ha recibido a las autoridades municipales y ciudadanos de las regiones afectadas, como lo fue la audiencia que en el Istmo realizó el día 25 del actual la Comisión Especial, en la que junto con autoridades involucradas escucho planteamientos a las autoridades que es importante conocer de los principales protagonistas institucionales de la reconstrucción, de ahí la necesidad de las comparecencias planteadas.

Por lo antes expuesto y fundado, sometemos a la consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente propuesta de:

¹ En la pag. <http://www.tvbus.tv/web/2018/01/23/destinan-mil-945-mdp-en-escuelas-danadas-sismos-en-osus-trabajosaxaca/> nota de la agencia Quadratín de fecha 23 de enero de 2018.



COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LA RECONSTRUCCIÓN DE OAXACA

LXIII LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Especial de Seguimiento a la Reconstrucción de Oaxaca de la LXIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, acuerda presentar ante el H. Pleno del Congreso del Estado, informe de sobre el seguimiento a las acciones gubernamentales para la reconstrucción de viviendas e infraestructura pública en las regiones del estado afectadas por los sismos de septiembre de 2017.

SEGUNDO. La LXIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, acuerda la comparecencia ante el Pleno del Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, con el objeto de que informe sobre el estado actual de la reconstrucción de la infraestructura física educativa, así como las causas de la demora es ese proceso, debiendo informar sobre los presupuestos asignados y los montos ejercidos a la fecha.

TERCERO. La LXIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, acuerda la comparecencia ante el Pleno del Secretario de Finanzas, con el objeto de que rinda informe sobre los recursos ejercidos a la fecha en las regiones afectadas por los sismos de septiembre de 2017, con el desglose de rubros en los que se hubieren ejercido, debiendo precisar montos y ejecutoras de gasto; así como informe sobre la expedición de los lineamientos para la contratación del crédito autorizado mediante decreto de 30 de septiembre de 2017 y el resultado de las gestiones para obtener el empréstito.

CUARTO. La LXIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, acuerda la comparecencia ante el Pleno del Secretario de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, para que informe sobre las acciones relacionadas la reconstrucción de la infraestructura pública, carreteras y puentes estatales afectados por los sismos de septiembre de 2017, así como por la demolición no realizada de construcciones dañadas y el retiro de los escombros y disposición final de los mismos.

QUINTO. Se faculta a la Junta de Coordinación Política para establecer el calendario de comparecencias, mismas que deben realizarse durante la primera semana del mes de febrero de 2018.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Comuníquese por los conductos institucionales y cítese para su comparecencia personal a los servidores públicos requeridos. Désele la máxima publicidad.



COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LA RECONSTRUCCIÓN DE OAXACA

LXIII LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 29 de enero de 2018.

ATENTAMENTE

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LA RECONSTRUCCIÓN DE OAXACA

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
PRESIDENTE DE LA COMISION

DIP. CAROL ANTONIO ALTAMIRANO
COORDINADOR DE LA MESA DE ANALISIS

DIP. JUAN MENDOZA REYES
INTEGRANTE

DIP. JUAN BAUTISTA OLIVERA GUADALUPE
INTEGRANTE

DIP. LEÓN LEONARDO LUCAS
INTEGRANTE